

RESOLUCIÓN 155-04-CONATEL-2008

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de SÁNCHEZ MAYORGA HUGO RENE y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de SANCHEZ MAYORGA HUGO RENE. Las características técnicas del contrato son:

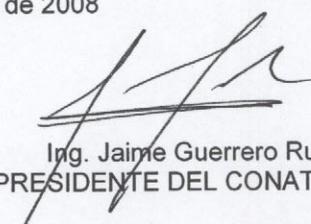
**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

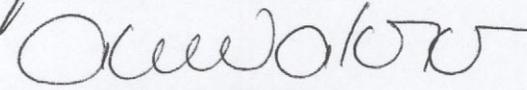
DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: SANCHEZ MAYORGA HUGO RENE									
Código SNT: 0971364			Dirección: MILAGRO, CALLE SEMINARIO 919 Y CALDERON						
Concesión (<input checked="" type="checkbox"/>)					Renovación (<input type="checkbox"/>)				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 49.35					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 28.86				
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERISTICAS TECNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	442.30000	447.30000	12.50	12K5F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-EL ORO-SANTA ELENA-LOS RIOS	49.35	28.86
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud	
1	SNC0391	AZUAY	MOLLETURO	CUCHILLA DE PAREDONES			02°43'37.00"S	79°26'51.00"W	
2	SMB0970	GUAYAS	MILAGRO	CALLE SEMINARIO 919 Y CALDERON			02°07'45.00"S	79°35'28.00"W	
CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Garancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD50289	8-DIPOLOS		9		N.D.		VERTICAL	
2	AD50290	8-DIPOLOS		9		N.D.		VERTICAL	
ESTACIONES REPETIDORAS (1)									
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI		
1	HCC9680	SNC0391	AD50289	10.00	1,705.02	MOTOROLA CDR-700			
ESTACIONES FIJAS (1)									

N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI					
1	HC88779	SMB0970	AD50290	10.00	MOTOROLA PRO-5100						
ESTACIONES MOVILES (5)											
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HC88780	10.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HC88781	10.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HC88802	10.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HC88803	10.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HC88804	10.00	MOTOROLA PRO-5100				

ESTACIONES PORTATILES (5)											
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HC88805	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HC88806	4.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HC88807	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HC88808	4.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HC88809	4.00	MOTOROLA PRO-5150				

Dado en Guayaquil, 06 de Marzo de 2008


Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL